



Términos de Referencia Convocatoria Festival Subregional de Teatro 2026.

Presentación

La presente convocatoria busca fomentar la creación y difusión de contenidos teatrales que reflejen la diversidad cultural, social y artística de nuestro entorno. A través de dos categorías –monólogo y grupo– se invita a los distintos grupos de teatro emergente a participar con propuestas originales, innovadoras y de alta calidad estética.

Objetivos de la convocatoria

- Promover las distintas expresiones teatrales
- Estimular la participación de nuevos talentos en el campo del teatro
- Generar un espacio de exhibición y circulación del teatro.

Categorías de participación. Un premio por categoría.

Categoría 1: Monólogo. (Máximo 1 participante en tarima)

Categoría 2: teatro grupo (Máximo 8 participantes en tarima)

Condiciones de participación

1. Duración de la presentación de audición virtual.

Cada participante deberá realizar un video en formato reel (vertical).
Tiempo máximo de 2 minutos.

En el texto o copy de la publicación agregar lo siguiente:

“Soy (Nombre del Participante) del municipio de (escribe el nombre del municipio donde resides en el Dto. del Magdalena). Quiero participar en el programa Magdalena Creativo en la categoría (Selecciona una categoría entre: Expresiones Orales y literatura, Danza, Música, Teatro y Audiovisuales)” Finalmente Explica que veremos en tu video y cierra con: #MagdalenaCreativo2026.





NOTA: el participante debe mantener público su perfil.

Los participantes deberán:

Seguir las cuentas de Instagram de la Oficina de Cultura de la Gobernación del Magdalena, Gobernación del Magdalena y la Gobernadora Margarita Guerra así:

Redes Sociales	
Instagram	@culturaMagd
	@MagdalenaGober
	@MargaritaGuerraZ

1. Cada participante deberá diligenciar la información del formulario de inscripción habilitado en la página web de la gobernación y adjuntar en el mismo, el enlace de la publicación del reel para la postulación y debida revisión de los jurados.
2. En caso de ser uno de los participantes preseleccionados para la primera presentación presencial frente al jurado, que se realizará previa al festival, el participante debe seguir las indicaciones del comité organizador y asistir al encuentro presencial destinado para este fin. Para esta presentación el participante tendrá tres (3) minutos.
2. Una vez concretado el primer encuentro presencial, el jurado definirá quienes pasan a la presentación en tarima en el **festival subregional de Teatro 2026**.
3. Durante la muestra presencial ante el jurado, los participantes contarán con 3 minutos para la ejecución de sus obras.
4. **Puntualidad y asistencia**
 - Los participantes deberán estar presentes en el lugar indicado por la organización con al menos **60 minutos de antelación** a la hora programada de su presentación.
 - El incumplimiento con la hora asignada acarreará **descalificación inmediata**.





- En caso de que un participante no atienda al **tercer llamado oficial para subir a tarima**, se entenderá como desistimiento y quedará automáticamente **descalificado**.

5. **Requisitos de edad y residencia.**

Podrán participar **personas mayores de 11 años**, nacionales y residentes en los **29 municipios del Departamento del Magdalena y en el Distrito de Santa Marta**.

6. Cada participante podrá postularse en una sola categoría.

Inscripción

- Las postulaciones se realizarán a través del formulario oficial disponible en <https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/magdalena-creativo-2026/> en la fecha establecidas.

Cada participante deberá adjuntar:

- Ficha técnica de la obra.
- Nombre y sinopsis de la obra
- Declaración de autoría y cesión de derechos para fines de exhibición no comercial.

Criterios de evaluación

Las presentaciones serán evaluadas por un comité de jurados con base en los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad (30%)
- Puesta en escena (25%)
- Calidad técnica y estética (25%)
- Impacto y potencial comunicativo (20%)

Cronograma

El cronograma oficial de la convocatoria está disponible en un documento independiente, el cual forma parte integral de estos términos de referencia.





Nota: Solo se permitirán inscripciones virtuales durante el tiempo estipulado en el cronograma.

Condiciones generales

- Con la inscripción, los participantes autorizan a la Gobernación del Magdalena a registrar y difundir sus presentaciones en medios y eventos institucionales.
- Queda prohibido el uso de armas, elementos corto punzantes, consumo de alcohol o sustancias alucinógenas, así como presentaciones de carácter erótico o sexual.
- Durante el festival no se permiten expresiones vulgares, anuncios publicitarios o saludos especiales en tarima.
- Se exige un comportamiento ejemplar. La participación implica aceptar el principio de sana competencia y convivencia. Cualquier riña, disturbio o proceso penal será causal de descalificación inmediata.9p
- El participante no podrá apelar la decisión del jurado, pues al momento de inscribirse manifiesta conocer y estar de acuerdo con todos los términos y condiciones de este festival. Certifico con mi firma que he leído y aceptado las normas que aquí se presentan y que asumiré las decisiones de la organización en caso de incumplir alguna de ellas.
- En caso de que el participante sea menor de edad, este debe contar con la autorización de su acudiente y la compañía del mismo durante los diferentes momentos del festival.
- Cada participante entiende y acepta que el equipo técnico de la convocatoria puede realizar una revisión de antecedentes durante las diferentes fases de la convocatoria.
- Existen dos tipos de participantes, el artista individual y el grupo de artistas. En caso tal de ser grupo, al momento de diligenciar el formulario, se debe seleccionar un representante, cuyo nombre se pone al lado del grupo y la información de los otros artistas pertenecientes al grupo participante va justamente después. Solo se permite una inscripción por participante (Grupo o individual).

Contacto

Para mayor información o consultas, escribir al correo: cultura@magdalena.gov.co o visitar la página oficial: www.gobernaciondelmagdalena.gov.co

Nota: La violación de los causales del reglamento da como resultado la eliminación definitiva y sin excepciones del festival.





El valor de los premios de las distintas categorías aplica los descuentos establecidos por ley.

